

---

## remisión documentos artículo 133 de la Ley 270 de 1996

---

Desde Marlon Andres Giraldo Rodriguez <mgiraldr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 11/07/2025 9:58

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Riosucio <j01cctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 28 archivos adjuntos (4 MB)

HojaVida\_MarlonGiraldo.pdf; ACUERDO No. CSJCAA25-62.pdf; Antecedentes Policia.pdf; CertificadoContraloria.pdf; CertificadoProcuraduria.pdf; Certificado-Sanciones-Vigentes-176522.pdf; Declaración Juramentada.pdf; RCN MAGR.pdf; RegistroCivilNacimiento.pdf; T P ABOG.pdf; CERT LITIGANTE JUZ CIVIL CIRCUITO RIOSUCIO.pdf; MÓDULO DE APRENDIZAJE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.pdf; cert litigante supia.pdf; CERT MARMATO LITIGANTE 2017.pdf; CERT PERSONERO SUPIA.pdf; CERTIFICACION SEC JUZ MARMATO.pdf; CErtificaciónFormaciónEspecializadaDerechoPenalSistemaAcusatorio.pdf; Certificado\_Laboral(15932872\_CERTLABDET\_).pdf; Certificado\_Laboral(15932872\_CERTLABDET\_)2025.pdf; D B ININSU MAGR.pdf; DIPLOMA U CALDAS.pdf; 034 CERTIFICADO DR MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ (1).pdf; acta grado U CALDAS.pdf; ACTA GRADO U LIBRE.pdf; CedulaMarlonAndresGiraldoRodriguez.pdf; CERT COMISARIO DE FAMILIA.pdf; CertificaciónDerechoProcesalTirant.jfif; CERTIFICADO DIPLOMADO DERECHO PROCESAL TIRANT.jpeg;

**Supía, Caldas, 11 de julio de 2025**

**Señora**

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO

Riosucio – Caldas

E. S. D.

**Referencia:** Remisión de hoja de vida y documentos anexos – Postulación al cargo de Secretario en propiedad.

Respetada señora Juez:

Me permito, de manera respetuosa, remitir a su Despacho mi hoja de vida junto con anexos y los **certificados exigidos de diversa índole**, en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 133 de la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia**, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024, y en atención a la postulación que realicé para el cargo de **Secretario del Juzgado Civil del Circuito de Riosucio – Caldas en propiedad**.

Así mismo, me permito adjuntar la **declaración juramentada de no inhabilidad** para el ejercicio del cargo, de conformidad con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

En caso de que se requiera la **subsanción o complementación** de alguno de los documentos anexos, manifiesto desde ya mi **disposición inmediata** para remitir lo que sea necesario con el fin de cumplir a cabalidad con el trámite correspondiente.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

**MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ**

C.C. No. 15.932.872 de Supía – Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.